

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

249

CASTRO, 13 de Julio del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Encargado Relaciones Publicas, lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. Miguel Sánchez Guineo Rut 15.287.556-8 Profesional Grado 11° EMR, para viajar a la Isla de Quehuí, el día **Sábado 18 de Julio 2015**, con el objeto de coordinar ceremonia inauguración electrificación de la isla.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 18 Julio 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 02 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por Orden del Alcalde”



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/pg.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C
Archivo “13”



CEIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL